

EL MUNDO DEL TRAFICO

El tráfico de niños no es reciente, hace mucho que existe y está aumentando en todos los continentes y culturas. Sin embargo, actualmente, se tiene la firme voluntad de tomar medidas para combatirlo y lograr que desaparezca rápidamente. El tráfico de niños se perfila como un problema mundial; prácticamente todos los países se ven afectados por esta violación atroz de los derechos del niño.

El derecho internacional tipifica el tráfico como un delito que implica el traslado de niños y su explotación. Este traslado puede ser voluntario o forzoso; se les puede llevar de un lugar a otro del país o de un país a otro y la explotación puede darse en el trabajo, la prostitución y, en algunos casos, los conflictos armados. La explotación puede ocurrir al principio, en medio o al final del proceso, o incluso en varios puntos, pero independientemente de dónde ocurra, cuando hay traslado y explotación se incurre en el delito del tráfico. Por lo tanto, todos aquéllos que participan en ella – reclutadores, intermediarios, quienes extienden documentos, transportistas, oficiales cómplices, empleadores y explotadores – son traficantes.

Por lo general, a los niños víctimas del tráfico se les separa de sus familias y comunidades, se les obliga a ejercer la prostitución o a trabajar en condiciones de explotación en la agricultura, la industria manufacturera, la pesca, la mendicidad, el sector del espectáculo y el servicio doméstico. Todos estos niños son vulnerables a vejaciones y constante explotación porque, en muchos casos, pasan de una forma de explotación a otra y la mayoría de ellos sufren de traumas por esta acumulación de derechos denegados. El tráfico de niños es un fenómeno sumamente complejo y, por ende, ninguna solución es simple. Aunque actualmente se conozca mejor, existen lagunas en lo que respecta al análisis del problema y la búsqueda de soluciones efectivas a los numerosos retos que plantea, de la prevención a la interceptación, pasando por el rescate y la protección de las víctimas, y la manera de desenvolverse con quienes sacan provecho de la vulnerabilidad de los niños y la explotan.

Llamada a la acción

El problema es de enormes dimensiones, polifacético y sensible, tanto desde el punto de vista cultural como político. No obstante, luchar contra esta cuestión tan compleja es posible cuando los países se comprometen a abordarla con carácter de urgencia y la comunidad internacional está dispuesta a unirse a ellos y apoyarlos a fin de:

- reforzar alianzas multisectoriales para luchar contra el tráfico de niños en cada país y de un país a otros, y prestar asistencia a las víctimas;
- establecer medidas, programas y planes de duración determinada (es decir, estipulando metas y plazos concretos) para luchar contra el tráfico de niños y el resto de las peores formas de trabajo infantil, y vincular esta lucha con el esfuerzo nacional de desarrollo, principalmente en lo que respecta a la estrategia de lucha contra la pobreza, la prestación de una educación de calidad, la formación profesional y la creación de empleo;
- ampliar la colaboración bilateral, regional e internacional en esferas fundamentales como el acopio de datos, la planificación, la evaluación, el fortalecimiento de la capacidad y el intercambio de información; y
- movilizar el apoyo internacional a la lucha contra el tráfico de niños y lograr que los derechos del niño sigan figurando en el programa internacional.

EL TRAFICO DE NIÑOS Y LA OIT

El marco político de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada para promover la justicia social como pilar de la paz internacional, concretamente mediante la articulación y la supervisión de los derechos humanos fundamentales en el mundo del trabajo. A través de su labor normativa, la OIT ha abordado la cuestión del tráfico de seres humanos en relación con el trabajo forzoso, el abuso de trabajadores migrantes, la discriminación en el trabajo (en particular, allí donde afecta a determinados sectores de la sociedad como, por ejemplo, las mujeres y los indígenas), y como una de las peores formas de trabajo infantil.

Durante mucho tiempo, la OIT se ocupó del tráfico de niños a través de su Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) cuyo objetivo es erradicar "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente". Desde 1999, la lucha contra el tráfico se vio reforzada por el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182). En este instrumento potente se confirma que el tráfico de niños es una práctica análoga a la esclavitud y se insta a los países a adoptar medidas inmediatas para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. A finales de marzo de 2002, 117 países miembros habían ratificado el Convenio 182. En el marco de este último y del Convenio 29, los Estados Partes informan sobre las medidas adoptadas para luchar contra el tráfico de niños y el resto de las peores formas de trabajo infantil, lo que permite que la organización siga de cerca el avance en los Estados Miembros y facilita el intercambio de información a escala mundial.

El Artículo 1 del Convenio 182 estipula: "Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia."

En dicho instrumento, el tráfico de niños se califica de práctica análoga a la esclavitud (Art. 3) y se definen las tareas de los Estados ratificantes respecto a la elaboración y puesta en práctica de programas de acción para eliminarlo, como medida prioritaria, "en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda".



IPEC-OIT
Oficina Internacional del Trabajo

4, route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Website : www.ilo.org/childlabour
email: ipec@ilo.org

Cooperación técnica

En la OIT, la lucha contra el tráfico de niños comenzó en 1992, principalmente a través del Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC). Guiada por la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, y el Convenio 182 de la OIT, la labor del IPEC propicia la eliminación efectiva del tráfico de niños combatiendo sus raíces. En colaboración con otras organizaciones internacionales, el IPEC hace investigaciones sobre dicho tráfico; apoya los esfuerzos de gobiernos, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores y la sociedad civil para prevenir la trata, para que las víctimas sean rescatadas, repatriadas y recuperen sus derechos, y para fortalecer la judicatura y la policía en lo que respecta al procesamiento de los traficantes. Los programas del IPEC en cada país son apuntalados por la acción a escala subregional puesto que se ha constatado que para acabar con la trata transfronteriza, es preciso concertar esfuerzos tanto en los países de origen de los niños como en los países donde se los lleva. El IPEC brega por movilizar a la opinión pública para que la sociedad en su conjunto apoye y sostenga la lucha contra el tráfico de niños.



Combatir

El Tráfico de Niños

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)



Oficina Internacional del Trabajo

PROGRAMAS REGIONALES DEL IPEC-OIT

CONTACT

■ AFRICA

Para más información dirigirse a:

Sr. Michel Gregoire

ASESOR TÉCNICO

PRINCIPAL

Lucha contra el Tráfico de Niños con fines de Explotación Laboral en África Central y Occidental
OR OIT Abidjan

01B.P. 3960

Abidjan 01

Côte d'Ivoire

Tel: +255.20.21.26.39

Fax: +255.20.21.28.80

Email: gregoire@Abidjan.ilo.sita.net

ilo.sita.net

■ CENTRO AMÉRICA

Para más información dirigirse a:

Sra. Bente Sorensen

ASESORA TÉCNICA PRINCIPAL

Lucha contra la Explotación Sexual de Niños con fines comerciales en Centroamérica y México

OIT San José

Apartado 10170-1000

San José

Costa Rica

Tel: +506.280.72.23

Fax: +506.280.69.91

Email:

sorensen@sjo.oit.or.cr

■ EUROPA

Para más información dirigirse a:

Sra. Laetitia Dumas

ENCARGADA DE PROGRAMA

Lucha contra el tráfico de niños en países de los Balcanes y Ucrania
IPEC-OIT

Oficina Internacional del Trabajo

4, routes des Morillons

CH-1211 Ginebra 22

Suiza

Tel: + 41.22.799.8181

Fax: + 41.22.799.8771

Email: ipec@ilo.org

■ SUD AMÉRICA

Para más información dirigirse a:

Sra. Isa Ferreira

ASESORA TÉCNICA PRINCIPAL

Programa de Lucha contra el Tráfico y la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes en la Frontera de Brasil y Paraguay

Pecheco, 4546

Departamento B

(entre Seravi y Legión Civil

Extrangeras)

Villa Morra

Asunción

Paraguay

Tel: +595.21.612.770

Fax: +595.21.612.770

Email: isa@oitipec.org.py

■ ASIA MERIDIONAL

Para más información dirigirse a:

Sra. Tine Staermose

ASESORA TÉCNICA PRINCIPAL

Lucha contra el Tráfico de Niños con fines de Explotación Laboral (Bangladesh, Nepal y Sri Lanka)

OIT Katmandú

Sanepa

Ring Road

Lalitpur

Katmandu

Nepal

Tel: +977.1.53.17.52

Fax: +977.1.53.13.32

Email: tine@iloktm.or.np

■ ASIA SUD ORIENTAL

Para más información dirigirse a:

Sr. Hervé Berger

ASESOR TÉCNICO PRINCIPAL

Proyecto de Lucha contra el Tráfico de Niños y Mujeres en la Subregión del Gran Mekong

OIT ORAP Bangkok

P. O. Box 2-349

Bangkok - 10200

Tailandia

Tel: +66.2.288.17.22

Fax: +66.2.288.30.63

Email:

bergerh@ilobkk.or.th

AFRICA

En octubre de 1999, el IPEC-OIT inició un ambicioso programa subregional en África central y occidental. La primera fase comprendió la indicación del problema y las soluciones de la región, así como la elaboración de los planes nacionales de acción y la definición de la estrategia regional. En la segunda fase, que comenzó en mayo de 2001, se puso en práctica dicha estrategia mediante campañas de sensibilización de los grupos de riesgo; proyectos de protección a escala comunitaria; fortalecimiento de la capacidad de hacer cumplir las leyes; trabajo en red con los actores sociales; amplios programas de rehabilitación y reintegración, y propuestas alternativas para los niños de riesgo y sus padres. Por otra parte, se presta apoyo a los acuerdos bilaterales y multinacionales entre los países de la región.

CENTRO AMÉRICA

En febrero de 2002, se inició un programa de tres años para luchar contra la explotación sexual de niños en Costa Rica, Rep. Dominicana, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. La finalidad de este programa es fomentar la sinergia entre las iniciativas nacionales de la región para establecer y facilitar la cooperación sectorial entre los países y reforzar la capacidad de los principales actores mediante formación, apoyo técnico e intercambio de buenas prácticas y modelos de acción experimentales.

EUROPA

A principios de 2002, en colaboración con el Programa sobre la Promoción de la Declaración y el Servicio de Migraciones de la OIT, el IPEC estableció un proyecto de lucha contra el tráfico de niños y jóvenes en los Balcanes (Albania, Rumanía, Moldova) y Ucrania. En la primera fase de este proyecto se procura definir una estrategia para concertar acciones en la lucha contra el tráfico, analizando la situación y evaluando las intervenciones existentes en la región. Esta etapa también abarcará el desarrollo ulterior de la metodología de evaluación rápida de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil; talleres de formación para enseñar a los asociados nacionales a utilizar dicha herramienta de investigación; estudios nacionales; talleres de restitución y análisis. A partir de lo aprendido en esta etapa, se elaborará un programa de acción global, centrado en la prevención y la reintegración.

SUD AMÉRICA

En enero de 2001, el IPEC-OIT inició su labor en Brasil y Paraguay procediendo al mapeo de

la incidencia de la explotación en las zonas fronterizas y llevando a cabo programas para cimentar la capacidad nacional, sensibilizar y poner en marcha mecanismos comunitarios de protección, rescate y atención de niños explotados.

ASIA MERIDIONAL

El proyecto subregional de lucha contra el tráfico de niños comenzó en 1998 mediante investigaciones, consultas y análisis que dieron lugar a un proyecto regional de dos años que abarca Bangladesh, Nepal y Sri Lanka. En este proyecto se presta apoyo a los asociados ejecutivos locales en las esferas de: investigación; desarrollo de la capacidad; formulación de políticas y legislación; prevención, recuperación y reintegración de niños objeto de tráfico. Las brigadas de lucha contra el tráfico recibieron apoyo de estructuras estatales y se crearon unidades de vigilancia que supervisan a las víctimas rescatadas sirviéndose de medios informáticos. También se movilizó y apoyó a grupos de jóvenes, y se elaboró una estrategia eficaz de rehabilitación.

ASIA SUD ORIENTAL

En la subregión del Mekong, el proyecto contra el tráfico de mujeres y niños comenzó en 1998 con investigaciones, consultas y análisis que dieron lugar a una fase de intervención piloto de tres años, que abarca Camboya, China (Provincia de Yunnan), Laos, Tailandia y Vietnam. En colaboración con el Departamento de Promoción de Cuestiones de Género, mediante este proyecto se ayuda a los actores locales en la realización de proyectos de educación y adquisición de competencias; promoción de medios de sustento alternativos; instrucción jurídica y sensibilización. Un marco estratégico regional acrecienta estas acciones nacionales de fortalecimiento de la capacidad, movilización y consultas transfronterizas, y discusión política.

■ IPEC-OIT GINEBRA

Para más información dirigirse a:

Sr. Frans Röselaers,

DIRECTOR

Sr. Guy Thijs,

DIRECTOR DE OPERACIONES

Sra. Alice Ouédraogo,

DIRECTORA DESARROLLO DE POLÍTICAS Y SENSIBILIZACIÓN

Sra. Panudda Boonpala,

CONSEJERA TÉCNICA SUPERIOR

Sra. Yoshie Noguchi,

FUNCIONARIA JURÍDICA PRINCIPAL

Tel: + 41-22-799-8181

Fax: + 41-22-799-8771

Email: ipec@ilo.org



EUROPA OCCIDENTAL Y LOS PAISES BÁLTICOS

El tráfico en Europa occidental es una variante de la pauta dictada por la demanda de mano de obra barata y la oferta de las familias por necesidad, principalmente, en el caso del comercio sexual que crea un gran mercado de niños y jóvenes a quienes se engatusa con promesas de ingresos e independencia económica. En Europa septentrional, hay una clara pauta del tráfico entre los Estados Bálticos más pobres y las ricas ciudades de Escandinavia, lo que traduce lazos históricos y geográficos que siguen las rutas del comercio y el intercambio marítimos e itinerarios tradicionales. Los niños objeto de tráfico se destinan a la mendicidad, la venta callejera, puestos que no requieren calificación, y el comercio sexual.

ORIENTE MEDIO Y AFRICA SEPTENTRIONAL

Los principales factores del tráfico en ambas regiones son la demanda de mano de obra y el comercio sexual. La discriminación por cuestiones de género, que caracteriza la oferta, es idéntica en las dos regiones, pero las fuentes de la demanda varían. Las niñas y los niños objeto de tráfico se destinan al servicio doméstico y el comercio sexual. A los niños también se les utiliza como camel kids (camelleros) pero, en general, trabajan como mano de obra no cualificada.

AMÉRICAS Y EL CARIBE

En esta región recién comienza a detectarse el tráfico de niños. La mayor parte está relacionado con el turismo; se lleva a los niños a las zonas turísticas para que trabajen en ocupaciones relacionadas con el turismo. Se ha informado que el crimen organizado, ya se trate de traficantes de droga o de contrabandistas, también participa en el tráfico. Los niños se destinan al trabajo temporal, a puestos del sector de servicios, al servicio doméstico, o bien se les utiliza para el transporte de drogas o el comercio sexual.

EUROPA ORIENTAL

En el tráfico desde Europa central se conjugan una serie de pautas dictadas por la demanda de mano de obra barata y la oferta de las familias por necesidad. Las sociedades que desfallecen, la agudización de la indigencia, el aumento del desempleo, los conflictos armados y las expectativas de una vida mejor convierten a niños, jóvenes y adultos en presa fácil de los traficantes. Las fronteras abiertas y el funcionamiento de rutas y redes del crimen entran en juego junto con la migración regular. Los niños objeto de tráfico se explotan como mano de obra no cualificada, en el sector del espectáculo y en el comercio sexual. Algunos son obligados a cometer delitos menores.

ASIA CENTRAL Y LA CEI

La trata entre los países de esta región y hacia otros países obedece al desfallecimiento de las sociedades en plena depresión económica y dislocación social, y a la participación de la delincuencia a pequeña escala. Los niños objeto de tráfico, y en particular las adolescentes, se destinan al sector de servicios, al sector de espectáculos y, sobre todo, al comercio sexual, la pornografía y la oferta de esposas por correspondencia.

ASIA MERIDIONAL

En Asia meridional, el tráfico es una prolongación del gravísimo problema del trabajo infantil, siendo la pobreza, las familias y la ignorancia los principales factores de la vulnerabilidad de los niños a la explotación. Estos factores también caracterizan la índole del tráfico que gira en torno a la decepción, la esclavitud por deudas y la injusticia económica. Los niños objetos de tráfico se destinan al comercio sexual, las fábricas de alfombras y prendas de vestir, la venta y la mendicidad callejeras, proyectos de construcción, plantaciones de té, la industria manufacturera o la fabricación de ladrillos. Los jovencitos son empleados como jinetes de camellos de carrera. En algunos países, los niños son explotados por miembros de las fuerzas armadas en calidad de sirvientes o combatientes.

ASIA SUDORIENTAL

En esta región predomina el tráfico de las zonas rurales a las zonas urbanas y de países pobres a países más ricos, fenómeno que traduce el crecimiento de la industria del sexo y de la transformación de niños y mujeres en simples mercancías. Los niños objeto de tráfico se destinan principalmente al comercio sexual pero también a una amplia gama de servicios, a los sectores agrícola e industrial, así como a la venta y la mendicidad callejeras. Los jóvenes objeto de tráfico también se destinan al servicio doméstico y la oferta de esposas por correspondencia.

AFRICA

El motivo principal del tráfico en África reside en el abuso de la tradición de confiar los niños a la familia ampliada o a otras personas para que se ocupen de ellos cuando sus padres no pueden hacerlo. Los conflictos armados también han contribuido al tráfico, no sólo porque agravan la vulnerabilidad de los niños, sino también porque son secuestrados y explotados por las milicias. Los niños objeto de tráfico se destinan al servicio doméstico, empresas familiares, comercio sexual, plantaciones, minas y canteras, o cualquier otro trabajo. También se los lleva a zonas de conflicto armado para que trabajen con las milicias.

AUSTRALIA, LEJANO ORIENTE Y EL PACÍFICO

En general, los países de esta región son países ricos con barriadas pobres y el tráfico de niños y adultos se caracteriza por la emigración generada por la demanda de mano de obra barata del país de destino y, principalmente, para el comercio sexual. Paralelamente, la juxtaposición del estilo de vida de los ricos y el estilo de vida de los pobres da lugar a transacciones "pseudocomerciales" como la oferta de esposas por correspondencia y las actividades de los sindicatos del crimen organizado. Los niños objeto del tráfico también son utilizados como mano de obra no cualificada, en el comercio sexual y en la oferta de esposas e "hijos" por correspondencia.